

Editorial

El desencanto ciudadano y la lentitud del Estado

Muchas reacciones se generaron en torno al informe del Banco Central sobre el negativo PIB Regional, y si bien ya pasó el estado de asombro, sigue siendo un indicador muy objetivo de las dificultades económicas que enfrenta la región de Aysén.

Ese reporte refleja la realidad regional del primer semestre de este año, y seguramente el informe de abril-junio debería seguir evidenciando las señales de ese mal momento. Ojalá nos equivoquemos, pero volvemos a lo mismo, la fuerte dependencia de la economía regional de la inversión pública generada por el Estado, y hoy la inversión pública definitivamente no se caracteriza por su fluidez y constancia. Entonces surge la inquietud ciudadana para saber qué está pasando y cómo se pretende ejercer esta situación.

Y esas respuestas las debe dar el Gobierno, y aún cuando las explicaciones no sirven mucho para cambiar esta adversa realidad, al menos permite a la comunidad entender mejor este mal momento económico. La inversión pública no se aprecia, ejecución de obras emblemáticas tampoco, entonces la comunidad se pregunta, qué debe pasar para que el Gobierno "apure el paso", más aún en un territorio como Aysén, donde se depende fuertemente de la inversión estatal.

Una interrogante que abre espacios

para el debate y para que se genere un urgente despliegue territorial de parte de las autoridades para explicar qué está ocurriendo que se avanza tan lentamente. Porque la gente quiere ver acciones concretas y no escuchar justificaciones de las autoridades señalando que no se han podido destapar muchos procesos licitatorios que caminan a un ritmo carente, porque esas explicaciones solo dan cuenta de una institucionalidad sumamente burocrática y que al final del día, no se hace cargo de la urgencia y de la oportunidad que demandan la ciudadanía para poder desarrollar esta zona extrema del país.

Y no se trata de saltarse pasos ni menos de transgredir las normativas, sino que simplemente de buscar mecanismos legales que agilicen la lenta maquinaria estatal.

Al Gobierno le quedan 20 meses de gestión, y si bien se trata de un período corto, en el que difícilmente se logrará avanzar a otro ritmo, lo importante es que aún queda, esperamos, el orgullo y la convicción desde el oficialismo, de querer avanzar un poco más y dejar algo al menos del sello diferenciador del que tanto se habló al comienzo de este mandato.

Queda un poco de tiempo para corregir errores, para enmendar el rumbo. Y si eso se consigue, tendremos una comunidad más vigilante, menos desencantada.

Opinión

Cristián
Cajas Silva



Abogado, Jefe de Estudios
Defensoria Regional de Aysén

Día Internacional de los Pueblos Indígenas

El 9 de agosto se celebra el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, fecha establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1994. Este día nos invita a reflexionar sobre la rica diversidad cultural, lingüística y tradicional de los Pueblos Indígenas alrededor del mundo, así como también sobre los desafíos que enfrentan.

Por medio de la Ley N°19.253, de 1983, sobre "Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena", más conocida como "Ley Indígena", el Estado de Chile reconoció como principales etnias indígenas de nuestro país, a la Mapuche, Aimara, Rapa Nui, a las comunidades Atacameña, Quechua, Golla, Diaguita y Changos del norte del país; y las comunidades Kawashkar y Yámana de los canales australes.

Dichos pueblos han sido históricamente marginados y sus derechos frecuentemente vulnerados, entre ellos, el acceso a la justicia y el derecho a una defensa penal adecuada.

La importancia de estos derechos radica en que garantizan que toda persona, independientemente de su origen étnico o condición socioeconómica, tenga acceso a una representación legal competente y a un juicio imparcial. Este principio es fundamental para cualquier sistema de justicia que aspire a ser equitativo y democrático.

Sin embargo, en la práctica, los pueblos indígenas enfrentan numerosas barreras para acceder a la justicia y a una defensa penal adecuada. La discriminación estructural, la falta de intérpretes competentes en lenguas indígenas y la escasez de abogados con formación intercultural, son algunos de los obstáculos más comunes. Estas barreras no solo violan los derechos humanos de los individuos involucrados, sino que también perpetúan un ciclo de injusticia y exclusión.

Nuestra institución contempla programas de atención especial para la defensa penal de las y los imputados pertenecientes a grupos en situación de mayor vulnerabilidad, como es el caso de las personas originarias de pueblos indígenas.

Esta defensa penal especializada se inició en el año 2003, para imputados mapuche en Temuco, extendiéndose posteriormente a imputados de otras etnias indígenas de nuestro país.

El programa de Defensa Penal Indígena está a cargo de profesionales capacitados, que incluye abogados/as, trabajadores/as sociales, y facilitadores/as interculturales. Estos últimos, son miembros de los propios pueblos originarios, que apoyan la relación intercultural cuando resulta necesario.

La prestación de esta defensa especializada se fundamenta en la Ley indígena ya referida, e instrumentos internacionales tales como el Convenio 159 de la OIT y las Reglas de Brasilia, sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

Contamos además con un Manual de Actuaciones Mínimas de la Defensa Penal de imputados indígenas que contiene los estándares mínimos en defensa técnica que deben cumplir los profesionales de la defensa, a las personas indígenas que deban enfrentar un proceso penal en calidad de imputados.

En el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, recordemos que garantizar el acceso a la justicia y a una defensa penal adecuada a las personas en situación de vulnerabilidad, es una de las formas más efectivas de avanzar en el progreso social, económico y político de un País.

EL DIVISADERO
AUTÉNTICAMENTE REGIONAL



Está afiliado
a la Asociación Nacional
de la Prensa (ANP)

Editado por:

Compañía Periodística e Imprenta
TAMANGO S.A.

www.eldivisadero.cl

Administración celular +56 9 35676219 +56 9 8228 1828
+56 9 7569 9678 Fono Prensa +56 967626393

Gerente General y Representante Legal:
Nancy Puchi Muñoz

Maria José Cortés Núñez

Director:

Hugo Araya Leiva

Diagramación y Digitación:

Sandra Santos Vargas
Cristina Alarcón Gallardo

Departamento de Prensa:

Francisco Mardones Pino
César Álvarez Velásquez
José Miguel Albarnoz

Secretaría y Ventas:

Patricia Medina Naguequín
Mónica Campos Cabezas

Las opiniones de los columnistas no representan necesariamente el pensar del diario y son de exclusiva responsabilidad de sus autores. El nombre del diario, los diseños gráficos, nombres de las secciones y dibujos que aparecen, son de propiedad intelectual y se encuentran registrados por la Soc. Periodística TAMANGO S.A.

e-mail diariodivisadero@gmail.com administracion@eldivisadero.cl